

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 06
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
CON CARÁCTER DE PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, SIENDO LAS 6:00 SEIS HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 06 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO LA AVENIDA GUADALAJARA NÚMERO 2057, COLONIA NUEVO MEXICO, DE ESTA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1; 18 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

C. HECTOR ALFARO RODRIGUEZ CONSEJERO PRESIDENTE-----

C. DZOARA ALEJANDRA HERNANDEZ DAVALOS SECRETARIO DISTRITAL-----

POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

SIENDO LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO LA AVENIDA GUADALAJARA, NUMERO 2057, COLONIA NUEVO MEXICO, DE ESTA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16

PÁRRAFO 1; 18 PÁRRAFO 1; DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LE PIDO AL SECRETARIO TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICEN LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:--

C. HECTOR ALFARO RODRIGUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE
C. DZOARA ALEJANDRA HERNANDEZ DAVALOS	SECRETARIO
C. IRMA SALAS BENITEZ	CONSEJERO DISTRITAL
C. ADRIANA GABRIELA PAREDES VELASCO	CONSEJERO DISTRITAL
C. MARCO ARTURO ALTAMIRANO GUTIERRE	CONSEJERO DISTRITAL
C. MIGUEL MARES GARCIA	CONSEJERO DISTRITAL
C. MARCELINO ALEXANDERS PEREZ RAMIRES	CONSEJERO DISTRITAL
C. YAZMIN RIVERA PAHUA	CONSEJERO DISTRITAL
C. VICTOR HUGO QUEZADA FIGUEROA	CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. CARLOS ARQUIMIDES CASTELANOS FERNANDEZ	CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
C. HUMBERTO PEREZ SANCHEZ	CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
C. MIGUEL IÑIGUEZ IBARRA	CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
FRANCISCO JAVIER AGUILAR SANDOVAL	CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITA

AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NUMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, A LO QUE LA SUSCRITA SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL, SEIS CONSEJEROS DISTRITALES Y CINCO REPRESENTANTES DE PARTIDO POLITICO, ASÍ COMO LA SUSCRITA SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 25 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ **LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.**-----

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NUMERO DOS. DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL PROCEDÍ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.
4. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.
5. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL.
7. CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
8. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS DISTRITALES EN VOTACIÓN NOMINAL SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES-----

PUNTO NÚMERO TRES. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN LA SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA **DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS CÓMPUTOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 165; 167; 172, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, INCISO (B Y PÁRRAFO 2; 376; 377; 378, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE CONSEJO DISTRITAL EN SESIÓN PERMANENTE, PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRITALES ELECTORALES RESPECTIVOS. EN ESE SENTIDO LE PIDO A LA SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN ESTE PUNTO LA QUE SUSCRIBE ME PERMITÍ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SE ENCONTRABA PRESENTE, EL CIUDADANO BENIGNO SOTO GOMEZ, QUIEN FUE DESIGNADO CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO POR PARTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, QUIEN NO HABÍA RENDIDO LA PROTESTA DE LEY.-----

POR LO QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE NOS PIDIÓ PONERNOS DE PIE PARA QUE EL NUEVO INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO RINDIERA LA PROTESTA DE LEY, PREGUNTÁNDOLE.-----

CIUDADANO BENIGNO SOTO GOMEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO, ENCUENTRO SOCIAL.-----

"...PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EN PARTICULAR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO

ENCOMENDADA..." A LO QUE EL **CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO MANIFESTO**: "...SÍ PROTESTO..."; CONCLUYENDO EL **CONSEJERO PRESIDENTE**, "...SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE .PIDIÉNDOME CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

DANDO CUENTA DE QUE EN ESTE MOMENTO Y SIENDO LAS 8:27 OCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, SE INTEGRABA AL PLENO LA CONSEJERA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LA C. ANGELICA BARAJAS TORRICO. INFORMADO LO ANTERIO EL CONSEJERO PRESIDENTE ME SOLICITO CONTINUARA CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA SESION.

PUNTO NÚMERO CUATRO. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALA QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 376; 377; CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 372 AL 375; Y 378 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, Y EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPLICA LA MECÁNICA SOBRE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO Y SOBRE LO QUE ESTA SEÑALA PARA LOS CASOS EN QUE SE PUEDEN ABRIR LOS PAQUETES, ESTABLECIDO QUE LA APERTURA DE LOS PAQUETES SERÁ EN ORDEN ASCENDENTE SIGUIENDO EL ORDEN RESPECTIVO Y SEPARANDO LOS PAQUETES DE LOS CUÁLES NO SE TENÍAN ACTAS O PRESENTABAN ALGUNA ALTERACIÓN Y AL TERMINAR CON ESTOS SE ABRIRÁN LOS PAQUETES QUE PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O DIFERENCIAS EN LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. ACTO CONTINUO INVITA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A VERIFICAR QUE LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJO, ES DECIR, INTACTOS LOS SELLOS, RUBRICAS Y FAJILLAS COLOCADAS, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ABRIR LA PUERTA Y A SUSTRAR DEL ALMACÉN EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA 2966 BÁSICA, SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO ELECTRONICO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE PROPONE QUE CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS TRABAJOS DE APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LA EXTRACCIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, SE AUTORICE POR ESTE PLENO A LOS SUB COORDINADORES DEL AREA DE ORGANIZACIÓN PARA QUE EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y FRENTE AL

PLENO SE ABRAN LOS PAQUETES POR MEDIO DE ELLOS Y ASÍ SE AGILICEN LOS TRABAJOS, SOLICITANDO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESA PROPUESTA, MISMA QUE AL SER PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS RESULTO APROBADA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA, INICIANDO CON LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EXTRAYENDO DE LA BODEGA Y EXAMINANDO LOS PAQUETES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, SEPARANDO AQUELLOS QUE SE APRECIARON ALTERADOS O DE LOS QUE NO SE TENGAN ACTAS; PROCEDIENDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES, ETC.-----

EN ESTE MOMENTO LA SUSCRITA SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 06 HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES, LOS CIUDADANOS ALAN RAMON ALVAREZ RUIZ, QUIEN FUE DESIGNADO CONSEJERO REPRESENTANTE SUPLENTE POR PARTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, EL C. RODRIGO ROMERO SANCHEZ, QUIEN FUE DESIGNADO CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO POR PARTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL C. EDUARDO GONZALEZ SEDANO QUIEN FUE DESIGNADO CONSEJERO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIENES NO HABÍAN RENDIDO LA PROTESTA DE LEY.-----

POR LO QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE NOS PIDIÓ PONERNOS DE PIE PARA QUE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO RINDIERAN LA PROTESTA DE LEY, PREGUNTÁNDOLES.-----

CIUDADANOS ALAN RAMON ALVAREZ RUIZ, RODRIGO ROMERO SANCHEZ Y EDUARDO GONZALEZ SEDANO.-----

“...PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EN PARTICULAR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA...” A LO QUE LOS **CONSEJEROS REPRESENTANTES MANIFESTARON:** “...SÍ PROTESTAMOS...”; CONCLUYENDO EL **CONSEJERO PRESIDENTE,** “...SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE .PIDIÉNDOME CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

A CONTINUACIÓN LA SUSCRITA SECRETARIO PROCEDÍ A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS, SIENDO QUE DE DICHA REVISION RESULTO QUE DE LOS PAQUETES CORRESPONDIENTES A LAS SECCIONES 3539 BASICA, 3529 BASICA, 3381 BASICA, 3060 BASICA 3122 CONTIGUA 5, 3023 CONTIGUA 5, 3025 CONTIGUA 7, 3206 CONTIGUA 1, 3033 CONTIGUA 12 Y 3223 BASICA, PRESENTABAN ALGUN TIPO DE INCONSISTENCIA POR LO CUAL SE PROCEDIO AL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LAS REFERIDAS CASILLAS EN LA SEDE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 06 LEVANTANDOSE EN CADA CASO EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----
 UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISION DE LAS ACTAS DE LA TOTALIDAD DE LOS PAQUETES ELECTORALES CORRESPONDIENTES A ESTE DISTRITO ELECTORAL 06 Y AL SER COTEJADOS Y VERIFICADOS LOS MISMOS CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO Y CON LOS RESULTADOS DE LAS ACTAS CON LAS QUE CONTABAN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARON VÁLIDOS Y SE COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.-----

TOTALES ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS	
	PARTIDO ACCION NACIONAL	27441
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	43596	CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	2499	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	7173	SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES
PARTIDO DEL TRTABAJO	2742	DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS
MOVIMIENTO CIUDADANO	61365	SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO
NUEVA ALIANZA	5031	CINCO MIL TREINTA Y UNO
MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL	5418	CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO
PARTIDO HUMANISTA	4316	CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS
ENCUENTRO SOCIAL	7914	SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE
COALICION PRI-PVEM	1709	MIL SETECIENTOS NUEVE
VOTOS NULOS	5824	CINCO MIL OCHOCIENTOS

		VEINTICUATRO
VOTOS CADIDATOS NO REGISTRADOS	366	TRECIENTOS SESENTA Y SEIS
VOTOS VALIDOS	169204	CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS CUATRO
VOTACION TOTAL EMITIDA	175394	CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ANTES TRANSCRITOS, SE LEVANTA EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES EN ESE MOMENTO.-----

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 06 EN USO DE LA VOZ DIO RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO LA C. YOLANDA BARAJAS TORRICO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2015, MEDIANTE EL QUE SOLICITA LA APERTURA DEL PAQUETE 3159 CONTIGUA 02; A LO QUE EL PRESIDENTE RESPONDIO: NO HA LUGAR A SU PETICION, YA QUE SI BIEN ES CIERTO EN EL CODIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO NO SE ESTIPULA QUE SOLO SE TOMARA EN CUENTA EL NUMERO ESCRITO CON LETRA AUN CUANDO ESTE SEA DISCREPANTE A LO ESCRITO CON DIGITOS NUMERICOS, ESTO UNO DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.-----

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL INFORME QUE EL MISMO CORRESPONDE **AL PUNTO CINCO Y SEIS**, RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGAL LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL 06.-----

A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ EN UNIÓN DE LOS PRESENTES, A VERIFICAR QUE SE CUMPLIERAN LO REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCIÓN, SE DETERMINA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ESTABLECIENDO QUE LA

FORMULA INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS AUGUSTO VALENCIA LOPEZ PROPIETARIO Y ALEJANDRO LOPEZ IBARRA SUPLENTE, POSTULADA POR EL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE DETERMINA PROCEDENTE DECLARAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA FORMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS AUGUSTO VALENCIA LOPEZ Y ALEJANDRO LOPEZ IBARRA POR HABER OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS.-----

ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA A LA DE LA VOZ, SOMETA PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL, POR LO QUE ME PERMITÍ CONSULTAR INDIVIDUAL Y PERSONALMENTE EL VOTO DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIENDO EL MISMO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN Y SIENDO LAS 4:00 CUATRO HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA EN MANOS DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EL C. HUMBERTO PEREZ SANCHEZ, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RESPECTIVA DE LA FORMULA GANADORA.-----

PARA CONTINUAR CON **EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA** PARA EL CUAL FUIMOS DEBIDAMENTE CONVOCADOS, SIENDO ESTOS LOS RELATIVOS A LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SEÑALA QUE SE PROCEDE AL EFECTO REALIZANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS NECESARIAS, SEÑALANDO LOS VOTOS, PORCENTAJES Y CANTIDADES QUE A CADA PARTIDO Y COALICIÓN LE CORRESPONDIÓ, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE FIRMA EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DISTRIBUYENDO A CADA CONSEJERO REPRESENTANTE DE PARTIDO, UN EJEMPLAR DEL RESULTADO DE LA MISMA. A

CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE SOLICITA A LA SUSCRITA PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PARA CONTINUAR CON EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, LA SUSCRITA SECRETARIO PROCEDÍ A LLENAR LAS CARTULINAS CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES PRACTICADAS POR ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, COLOCANDO POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLOS EN EL PORTON DE INGRESO, PARA ACTO SEGUIDO SOLICITAR A LA SUSCRITA PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

FINALMENTE, AL NO HABER ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 4:09 CUATRO HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2015, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 12 DOCE FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y MARGEN POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 06 Y TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

ANEXOS

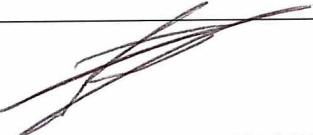
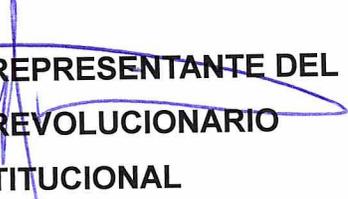
EL ORDEN DEL DÍA COMO **ANEXO 1**.-----

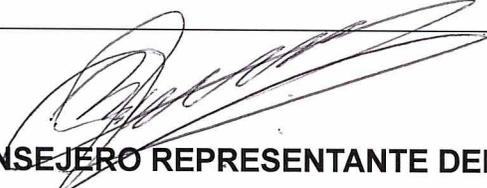
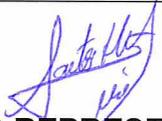
ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL, COMO **ANEXO 2**.-----

ESCRITO PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2015, FIRMADO POR ANGELICA BARAJAS TORRICO, COMO **ANEXO 3**.-----

CONSTE.-----

<p>C. HECTOR ALFARO RODRIGUEZ</p>	<p>CONSEJERO PRESIDENTE</p>
<p>C. DZOARA ALEJANDRA HERNANDEZ DAVALOS</p>	<p>SECRETARIO</p>

 C. IRMA SALAS BENITEZ	CONSEJERO DISTRITAL
 C. ADRIANA GABRIELA PAREDES VELASCO	CONSEJERO DISTRITAL
 C. MARCO ARTURO ALTAMIRANO GUTIERREZ	CONSEJERO DISTRITAL
 C. MIGUEL MARES GARCIA	CONSEJERO DISTRITAL
 C. MARCELINO ALEXANDERS PEREZ RAMIREZ	CONSEJERO DISTRITAL
 C. YAZMIN RIVERA PAHUA	CONSEJERO DISTRITAL
 CONSEJERO REPRESENTANTE PARTIDO ACCION NACIONAL	 CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 CONSEJERO REPRESENTANTE PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	 CONSEJERO REPRESENTANTE PARTIDO DEL TRABAJO
 CONSEJERO REPRESENTANTE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	 CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

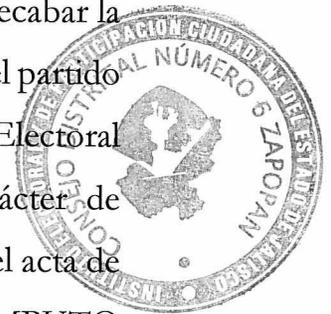
 CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	 CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	 CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
 - A large signature at the top.
 - A signature with the word "Ingeniería" written below it.
 - Several other illegible signatures below.

CERTIFICACIÓN

Que siendo las 09:05 nueve horas con 05 cinco minutos del día 15 quince de julio de dos mil quince, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y constituido en la finca marcada con el número 1587 de la calle Miguel Blanco, de la colonia Americana, la que suscribe Secretario del Consejo Distrital Electoral 06 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del artículo 170, párrafo 1 fracción IX, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** que nos constituimos en más de tres ocasiones en el domicilio en que se actúa con la finalidad de recabar la firma del C. Benigno Soto Gómez, quien es el representante propietario del partido político ENCUENTRO SOCIAL acreditado ante este Consejo Distrital Electoral 06, mismo que participo en la sesión especial de computo con carácter de permanente llevada a cabo el día 10 de junio de 2015 y de la cual derivó el acta de sesión identificada como ACTA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE, siendo que no fue posible localizarlo y dado a que los habitantes de la finca en la cual se actúa mencionan desconocer el paradero del C. Benigno Soto Gómez, se levanta la presente certificación con la finalidad de hacer constar que no es posible localizar al C. Benigno Soto Gómez por lo tanto no es posible obtener su firma para el ACTA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE generada por este Consejo Distrital 06 el día 10 de junio de 2015 y aprobada por este Consejo Distrital 06 durante la sesión ordinaria del día 30 de junio del presente año.-----



Lic. Dzoara Alejandra Hernández Dávalos.
Secretario del Consejo Distrital Electoral 06.

CONSTANCIA

En la ciudad de **Zapopan**, Jalisco, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV; y 116, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 6º, 11, 12; 14, 16, 17, 18, 21 y 24 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1º, 4º, 5º, 8º, 14, párrafo 1, fracción II; 16, 30, 31, 36, párrafo 1; 165, párrafo 1, fracción V; 167, párrafo 1, fracción 1; 170, párrafo 1, fracción IV; 172, párrafo 1, fracción III, inciso b); 212, párrafo 1, fracción XI; 376 y 378, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; al igual que el artículo 9, párrafo primero, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos y en cumplimiento de la determinación asumida por el Consejo Distrital Electoral **06**, mediante la cual se declaró la validez de la elección ordinaria de diputados por el principio de mayoría relativa verificada el día siete de junio de dos mil quince, este Consejo Distrital Electoral expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A LA FÓRMULA DE CANDIDATOS REGISTRADA POR EL **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** A FAVOR DE LOS CIUDADANOS:

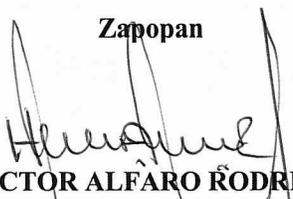
PROPIETARIO:
AUGUSTO VALENCIA LOPEZ

SUPLENTE:
ALEJANDRO LOPEZ IBARRA

Lo anterior, en virtud de haber resultado electos popularmente mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y conforme a los procedimientos previstos por la legislación en la materia para desempeñar el cargo de diputados propietario y suplente, integrantes de la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Jalisco a partir del día primero de noviembre de dos mil quince y hasta el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

Se expide el presente documento en tres tantos para todos los efectos legales que en derecho corresponda.

EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL **06** DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Zapopan

LIC. HECTOR ALFARO RODRIGUEZ
Presidente

, Jalisco, a **11** de junio del año 2015.

LIC. D. ALEJANDRA HERNANDEZ DAVALOS
Secretario